

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto:

DB CONSERVADOR, FI

CLASE A
CLASE B
CLASE I

Identificador de entidad jurídica:

959800201400057 80116

ISIN ES0139012001
ISIN ES0139012035
ISIN ES0139012019

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

SI **No**

<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: -----% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: -----%	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del % de inversiones sostenibles. <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. <input type="checkbox"/> con un objetivo social <input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible
---	--



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

- Medioambientales:
- Reducción de gases con efecto invernadero.
- Reducción de la producción de energía a través de combustibles fósiles.
- Sociales:
- Cumplimiento de los principios del pacto mundial (incluyendo la libertad de afiliación, reconocimiento del derecho de negociación colectiva, la supresión de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, apoyar la eliminación de la discriminación en el trabajo, ya sea por razones de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad o extracción social y la lucha contra la corrupción)

- No proliferación de armas controvertidas (incluyendo minas antipersona, municiones de racimo, armas biológicas, químicas, radiológicas o nucleares).

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Durante el periodo de 01/01/2024 a 12/31/2024, una media del 93.08% del portfolio (excluyendo la liquidez en forma de saldos de cuenta (incluidos los depósitos a corto plazo) para este cálculo) se invirtió en instrumentos de inversión que estaban en listas positivas preparadas por MSCI, teniendo en cuenta que MSCI ha asignado una calificación ESG de al menos "A", y los criterios de exclusión especificados por el banco.

Durante el periodo de 01/01/2024 a 12/31/2024, una media del 65.92% del portfolio (excluyendo la liquidez en forma de saldos de cuenta (incluidos los depósitos a corto plazo) para este cálculo) se invirtió en instrumentos de inversión que consideraron impactos adversos importantes en los factores de sostenibilidad de los grupos "Emisiones de gases de efecto invernadero" y "Social y laboral".

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Periodo de referencia	Consideración de la lista positiva (MSCI ESG-Rating mínimo "A" y tomando en consideración el criterio de exclusión del banco)	Consideración de los impactos adversos de sostenibilidad más importantes, "emisiones GHG" y asuntos sociales y de empleados
1.1.2024 - 31.12.2024	93.08% (Y-1)	65.92% (Y-1)
1.1.2023 - 31.12.2023	88.60% (Y-1)	72.57% (Y-1)
1.1.2022 - 31.12.2022	85.55% (Y-2)	65.23% (Y-2)

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El enfoque de gestión del fondo no persigue inversiones sostenibles ni tiene en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. En consecuencia, no se han recopilado datos sobre si (todos o algunos de los) activos mantenidos en la cartera califican como inversiones sostenibles o como inversiones que (total o parcialmente) se alinean con la Taxonomía de la UE.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principio rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un daño significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluyen criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Se tienen en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de manera cualitativa, teniendo en cuenta las dos familias de PIAs medioambientales y sociales y de empleo. A nivel global, el equipo de inversiones está comprometido a considerar los PIAs en las decisiones de inversión.

Para medir el cumplimiento, el fondo utilizará los siguientes indicadores:

- Valor agregado de los activos que integran la Lista Positiva / Patrimonio total del Fondo. Con un mínimo del 51%.
- Valor agregado de activos alineados con los PIAs seleccionados / Patrimonio total del Fondo. Con un mínimo del 51%.

MSCI excluye una serie de valores en función de los criterios de exclusión (determinados en el anexo II). Posteriormente en base a una serie de indicadores (35 cuestiones fundamentales ESG descritas en el cuadro) determina una calificación desde AAA a CCC. La gestora de esa lista solo selecciona los que tienen un rating determinado, en particular:

Para los fondos de inversión se considerarán elegibles si:

- La calificación ESG es de al menos "A"; o
- La calificación ESG mínima de "BBB", si el fondo de inversión está listado por MSCI en un grupo de comparables de "mercados emergentes" o "alto rendimiento"; o
- La calificación ESG mínima de "BBB", si el fondo de inversión que, según su grupo de comparables, invierte exclusiva o principalmente en acciones de un país cuyas sociedades anónimas están incluidas en el índice MSCI Emerging Markets (EM) (Índice de Renta Variable ponderado que captura la representación de empresas de capitalización media y alta en países de mercados emergentes).

Emisores gubernamentales se consideran elegibles si tiene un rating ESG de al menos A

Emisores corporativos se consideran elegibles si tiene un rating ESG de al menos A

Los valores seleccionados forman una lista positiva (numerador del indicador) y dicho % debe ser superior al 51%.

De su lista positiva, MSCI hace una segunda restricción donde solo incluyen los activos que estén alineados con las PIAs seleccionadas por Deutsche Bank:

- Entidades que promuevan la reducción de combustibles fósiles.
- Entidades que promuevan la reducción de emisiones de dióxido de carbono.
- Entidades que cumplan con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

- Entidades que promuevan la no proliferación de armas controvertidas.

Los valores seleccionados forman una lista de activos alineados con dichas PIAS (numerador del indicador) y dicho % debe ser también superior al 50%.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La presentación de las principales inversiones se refiere a las respectivas participaciones medias de la cartera (para este cálculo se tiene en cuenta la liquidez en forma de saldos de cuentas (incluidos los depósitos a corto plazo). Sin embargo, cuando los saldos de cuentas representan una proporción importante de las inversiones, este hecho no se representa en el cuadro.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ISHARES EUR CORP BOND ESG UCIT	FONDOS DE INVERSIÓN	8.88%	IE
BNPP EASY ESG EMU IG 1-3	FONDOS DE INVERSIÓN	7.15%	LU
REPUBLIC OF AUSTRIA 1,2% VTO 20/10/2025	PUBLIC ADMINISTRATION AND DEFENCE; COMPULSORY SOCIAL SECURITY	5.14%	AT
BGF-EUR HI YLD BD-D2 EUR	FONDOS DE INVERSIÓN	3.17%	LU
BELGIUM KINGDOM 0,8% 22/06/2025	PUBLIC ADMINISTRATION AND DEFENCE; COMPULSORY SOCIAL SECURITY	2.56%	BE
FRANCE GOV 0 25/03/2025	PUBLIC ADMINISTRATION AND DEFENCE; COMPULSORY SOCIAL SECURITY	2.55%	FR
NETHERLANDS GOVT 0,25% VTO 15/07/2025	PUBLIC ADMINISTRATION AND DEFENCE; COMPULSORY SOCIAL SECURITY	2.54%	NL
BNP PARIBAS 4.215% VTO. 24.05.2033	FINANCIAL AND INSURANCE ACTIVITIES	2.42%	FR
EOANGR 3.75% 01/03/2029	ELECTRICITY, GAS, STEAM AND AIR CONDITIONING SUPPLY	2.35%	DE
SCHNEIDER ELECTRIC 3,125% VTO 13/10/2029	MANUFACTURING	2.31%	FR
DAIMLER AG 0.75 10/09/2030 CORP	MANUFACTURING	2.23%	DE
AMCOR UK FINANCE PLC VTO.23.06.2027	NOT CLASSIFIED	2.13%	GB
STANDARD CHARTERED PLC 0.85% 27.01.27	FINANCIAL AND INSURANCE ACTIVITIES	2.13%	GB
BBVA 0,5% 14/01/2027	FINANCIAL AND INSURANCE ACTIVITIES	2.12%	ES
TOTALENERGIES CAP INTL 1.994% 08/04/2032	NOT CLASSIFIED	2.1%	FR

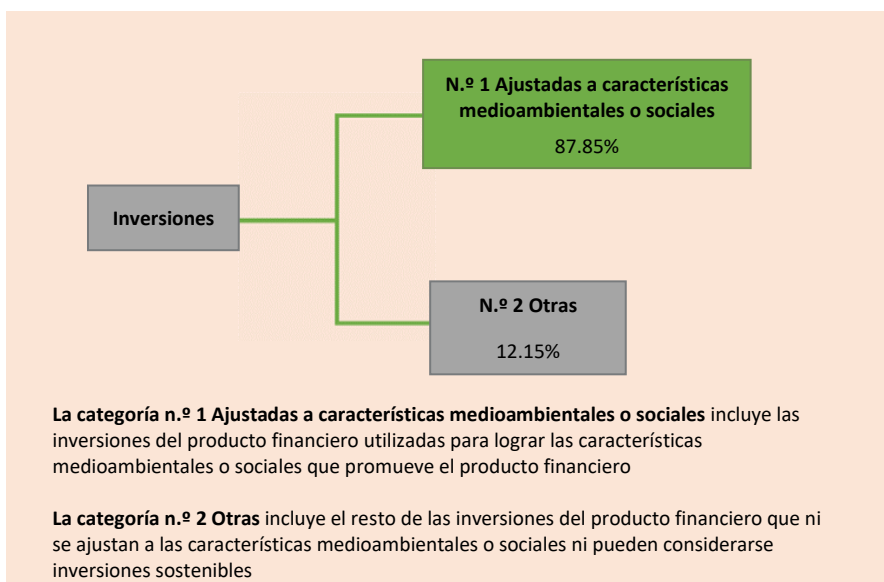
La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia.

El porcentaje medio de participación se ha calculado sobre la base de la composición de la cartera al 31 de marzo de 2024, 30 de junio de 2024, 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

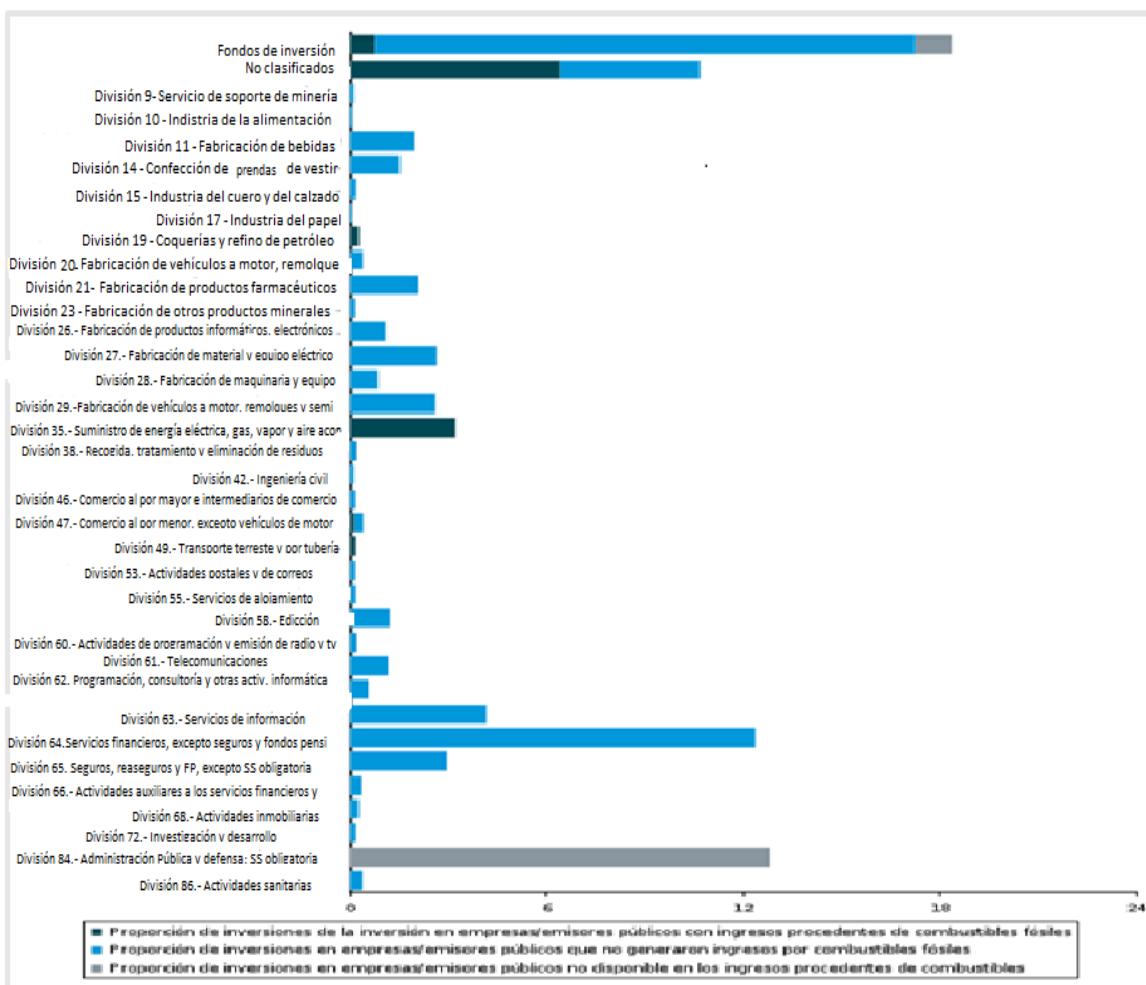
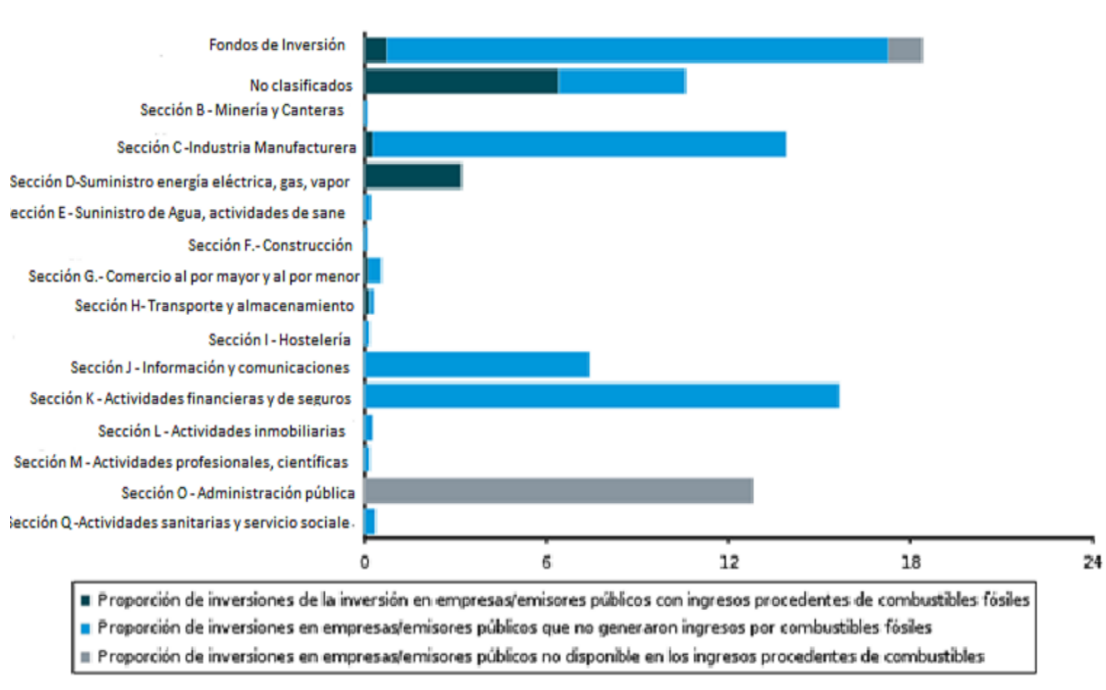
● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Participación de las inversiones en diferentes sectores de la economía





¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

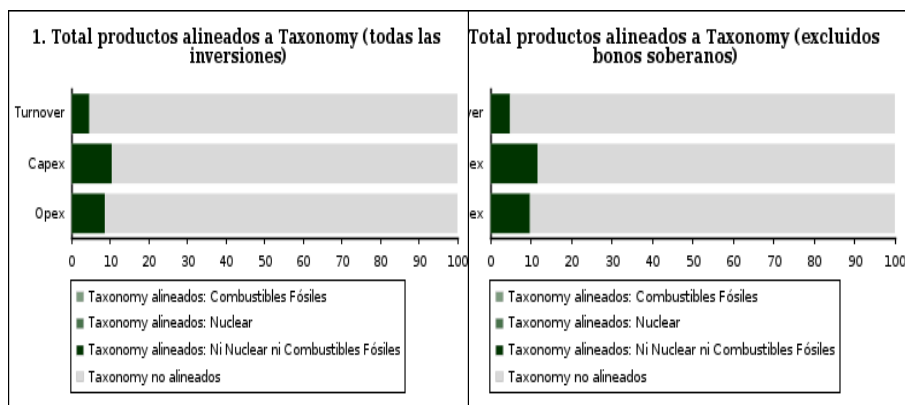
El enfoque de gestión del fondo no persigue inversiones sostenibles que se ajusten específicamente a los objetivos medioambientales de la Taxonomía de la UE. Por lo tanto, este producto financiero no contribuye a los objetivos de "mitigación del cambio climático", "adaptación al cambio climático", "uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos", "transición a una economía circular", "prevención y control de la contaminación". y 'protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas' tal como se define en la Taxonomía de la UE.

Dado que el enfoque de gestión del fondo actualmente no persigue un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles que califiquen como ambientalmente sostenibles de acuerdo con el Reglamento de Taxonomía de la UE, actualmente no se recopilan datos sobre si algunas inversiones del fondo se alinean total o parcialmente con la UE Taxonomía.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la taxonomía de la UE¹?

- Sí En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Las gráficas que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidas los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica.

Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE; véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No aplica.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Al seleccionar instrumentos de inversión, la gestora utiliza listas positivas como guía, proporcionadas y actualizadas periódicamente por MSCI. Los requisitos mínimos para la inclusión en estas listas positivas son un MSCI ESG de 'A' o superior y la aplicación de los criterios de exclusión de la gestora.

MSCI proporciona periódicamente listas positivas actualizadas, que la gestora utiliza para analizar y evaluar la cartera del fondo de forma continua.

Además, los principales impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad en las categorías "emisiones de gases de efecto invernadero" y "asuntos sociales y de empleados" se tienen en cuenta como se describió anteriormente para los emisores no estatales y los fondos de inversión que no invierten predominantemente en los estados.

Para los emisores no estatales, los PAI se tienen en cuenta mediante datos del MSCI y los criterios de exclusión aplicados a la lista positiva.

Para los fondos de inversión que no invierten principalmente en estados, los PAI se tienen en cuenta mediante exclusiones que se aplican sobre la base de la información proporcionada por las sociedades de gestión de inversiones o las sociedades de gestión de fondos o por MSCI.

En caso de que un instrumento de inversión deje de cumplir con los criterios de sostenibilidad, la gestora hará sus mejores esfuerzos para priorizar la eliminación de este instrumento de inversión de la cartera del fondo y al mismo tiempo defender los intereses del fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha utilizado ningún índice como punto de referencia para lograr las características medioambientales o sociales anunciadas por este fondo.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de la sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*